



Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta

Servicio y Transparencia

<https://ayuntamientosabaneta.gob.do/>

Tel: 809-382-9228

RNC: 430-00116-3

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN IGNACIO DE SABANETA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

Acta De Aprobación De La Modalidad De Contratación Y Selección De Peritos, Referencia: ASIS-CCC-CP-2026-0003.

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación De Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la adquisición de **“Un Camión Volteo.”**, **REFERENCIA: ASIS-CCC-CP-2026-0003.** Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta, conformado por los señores: **Agron. Félix Alberto Marte** Presidente del Comité de Compras, **Licda. Ana María Bueno Sosa** Encargada De Jurídico, **Licda. Doris Janet Peña Quero** Administrativo Financiero, **Licda. Desiré Beltrán** Secretaria Municipal y **Sra. Cristina Rodríguez** Encargada De Compras, **con la siguiente agenda:**

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación De Precios para la **Adquisición De Un Camión Volteo**, **REF: ASIS-CCC-CP-2026-0003.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 197 de la ley No. 47-25, la responsabilidad de dicho comité Será la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar la aprobación de los pliegos de condiciones el procedimiento de selección y la decisión sobre las recomendaciones emitida por los peritos designados para evaluar las ofertas.



CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, **Señor Ramón Darío Estévez** Perito Técnico, **Señor Andy García Rodríguez** Perito Legal Y **Señora Yakayra María Bourdierd Zapata** Perito financiero, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de El Ayuntamiento De San Ignacio De Sabaneta, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 4 de la citada Ley núm. 47-25.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, del 28 de julio de 2025.

VISTO: Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26 del 28 de enero de 2026;

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la Comparación De Precio.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante comparación de precio y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no.52-26.



Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta

Servicio y Transparencia

<https://ayuntamientosabaneta.gob.do/>

Tel: 809-382-9228

RNC: 430-00116-3

SEGUNDO: DESIGNAR a **Señor Ramón Darío Estévez** Perito Técnico, **Señor Andy García Rodríguez** Perito Legal Y **Señora Yakayra María Bourdierd Zapata** Perito Financiero para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta.

EMITIDO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

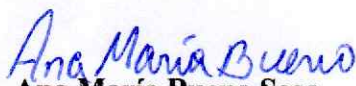
En la Ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis 2026.

Firma,


Félix Alberto Marte
Presidente del Comité de Compras


Doris Janet Peña Quero

Encargada Administrativa y Financiera


Ana María Bueno Sosa
Encardad de jurídico




Desiree Beltrand
Secretaria Municipal